

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES PARA EL DISEÑO Y PRODUCCIÓN DE UNA EXPOSICIÓN ITINERANTE SOBRE LA JUNTA PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS E INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente Pliego de Prescripciones tiene por objeto la contratación del servicio de diseño y ejecución del mobiliario expositivo para una exposición itinerante sobre la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE).

2. RÉGIMEN JURÍDICO

Los servicios objeto del presente Pliego se regirán, en el orden de prelación en que se relaciona a continuación, por los siguientes documentos:

- a) El presente Pliego de Prescripciones y el contrato que se formalice en ejecución del mismo.
- b) El Pliego de Condiciones Técnicas.
- c) La oferta de la empresa y/o diseñador que resulte adjudicatario del contrato.

Las cláusulas contenidas en el Pliego de Prescripciones y el contrato que se formalice prevalecerán, en todo caso, sobre cualesquiera previsiones y disposiciones que se contengan en los restantes documentos, las que, en caso de divergencia o contradicción, deberán entenderse modificadas o suprimidas en lo pertinente.

3. DURACIÓN

La duración del contrato se extenderá hasta el total cumplimiento de las obligaciones en él contenidas.

El contrato no podrá ser objeto de prórroga.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

La empresa y/o diseñador deberá ceder en exclusiva a la Fundación Francisco Giner de los Ríos, con expresa facultad de cesión a terceros, para su ejercicio en todo el mundo y por la máxima duración prevista en la Ley de Propiedad Intelectual, todos los derechos de propiedad intelectual e industrial, y cualesquiera otros derechos de análogo contenido económico que recaigan sobre los servicios encomendados, los estudios, informes, dossiers, conclusiones, fichas técnicas, bases de datos y demás creaciones que se realicen con ocasión de la ejecución del contrato, incluyendo los derechos sobre la documentación preparatoria, la documentación técnica o los bocetos que hayan sido elaborados por el diseñador.

5. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

5.1. Participantes:

Podrá participar en el presente concurso cualquier persona física o jurídica, española o extranjera que, teniendo plena capacidad de obrar, no se halle comprendida en ninguna circunstancia que le impida la lícita participación en el presente concurso.

La actividad del participante deberá tener relación directa con el objeto del contrato y deberá acreditar que dispone de medios humanos y materiales suficientes para el servicio.

Los participantes deberán acreditar la suficiente solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

5.2. Lugar, plazo y forma de presentación del proyecto:

La presentación de ofertas por las empresas licitadoras podrá realizarse hasta las 15,00 horas del día 16 de abril de 2010 en el domicilio de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, sito en el Paseo del General Martínez Campos, 14, durante el horario de 9:00 a 15:00 horas. En ningún caso se admitirá la documentación recibida con posterioridad a la fecha y hora de terminación del plazo señalado.

La sola presentación de la oferta supondrá la aceptación expresa e incondicionada por el empresario del contenido íntegro del presente Pliego de Prescripciones y del resto de condiciones previstas en sus anexos.

Los participantes y las personas que los representan responderán de la exactitud de todos los datos consignados. La falsedad de los datos y circunstancias presentados por el participante podrán ser causa de resolución del contrato, en cuyo caso, la empresa a la que se le adjudicó el servicio deberá responder frente a la Fundación Francisco Giner de los Ríos de los daños y perjuicios que pudiera causarle dicha circunstancia.

5.3. Contenido y formato de las proposiciones

Los interesados en participar en el concurso deberán presentar la siguiente documentación:

5.3.1. Documentación administrativa.

- a) Datos del participante incluidos en el documento de Autoevaluación de Participantes (anexo II)
- b) Documentos acreditativos de la personalidad y capacidad de obrar y contratar del empresario:
 - Declaración responsable, firmada por el representante legal de la entidad, de poseer plena capacidad de obrar y no estar incurso en ninguna de las circunstancias de incapacidad o prohibiciones de contratar que establece la legislación vigente.

La declaración a que se refiere el párrafo anterior comprenderá expresamente la circunstancia de hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, impuestas por las disposiciones vigentes, sin perjuicio de que la justificación documental de tal requisito deba acreditarse de modo fehaciente antes de la adjudicación definitiva.

-. Personas físicas: fotocopia del DNI y documento justificativo de alta de declaración censal, debiendo tener relación el epígrafe relación con el objeto del contrato

-. Personas jurídicas: fotocopia del CIF y de los estatutos o documento de constitución, debiendo tener el objeto social relación con el objeto del contrato y escritura de poder del representante legal.

- c) Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica. Para acreditar la solvencia económica y financiera se entregará una declaración responsable firmada con indicación del volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido a los tres últimos ejercicios. Cuando, por una razón justificada, no se puedan acreditar de esta manera la solvencia económica y financiera, los participantes podrán acreditarla mediante cualquier otro documento que se considere apropiado.

La solvencia técnica se considerará acreditada cuando los participantes se dediquen habitualmente al servicio objeto de este Pliego.

Todos los documentos señalados en los párrafos anteriores deberán ser presentados en castellano o acompañados de traducción jurada si estuvieran redactados en idioma distinto.

5.3.2. Oferta económica

Cada participante deberá presentar una única oferta económica, por un importe alzado, fijo y cerrado, sin incluir el IVA, conforme al modelo que se acompaña como anexo III.

El precio total ofertado por el participante comprenderá toda clase de gastos derivados del contrato, a excepción del IVA, que deberá figurar como partida independiente.

5.3.3. Documentación técnica

- Proyecto.
- Memoria con relación detallada de todos los trabajos a realizar.
- Memoria de materiales.
- Diseño del embalaje.
- Manual de montaje
- Fabricación de un prototipo de la exposición.

6. ADJUDICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Finalizado el plazo de admisión de propuestas, se procederá al examen y comprobación de la documentación, y si se observasen defectos u omisiones subsanables, se comunicará mediante correo electrónico al participante para que en el plazo máximo de 3 días hábiles, subsane la documentación preceptiva, con advertencia de que si no lo hiciese, se le tendrá por desistido en su solicitud.

La Fundación Francisco Giner de los Ríos adjudicará el contrato a la oferta que considere más ventajosa de acuerdo con los criterios de adjudicación que se establecen en el anexo IV del presente Pliego, pudiéndose declarar desierto el concurso.

La adjudicación se comunicará por escrito al participante que haya resultado elegido, con objeto de proceder a la formalización del correspondiente contrato. Así mismo, mediante correo electrónico se comunicará a los licitadores la desestimación de las restantes ofertas y se publicará la adjudicación en el perfil del contratante. No obstante una vez transcurridos 20 días desde la finalización del plazo de presentación de las ofertas sin haber recibido ninguna comunicación, aquéllas se entenderán automáticamente desestimadas.

La empresa que resulte seleccionada deberá aportar antes de la formalización del correspondiente contrato:

- Certificación, con una antigüedad máxima de tres meses, de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, emitido por la Agencia Tributaria. La certificación no podrá tener una fecha anterior a 3 meses a la fecha de presentación de la oferta.
- Certificación, con una antigüedad máxima de dos meses, de estar al corriente de sus obligaciones con la seguridad social, emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social.

El incumplimiento por la empresa adjudicataria de cualquiera de las obligaciones para la formalización del contrato, podrá ser causa de resolución del contrato adjudicado. En este caso, la empresa adjudicataria deberá indemnizar a la Fundación Francisco Giner de los Ríos los daños y perjuicios que le hubiera ocasionado dicho incumplimiento.

7. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se formalizará por escrito dentro de los diez días siguientes a la notificación de la adjudicación.

Cuando por causas imputables a la empresa seleccionada no se pueda formalizar el contrato dentro del plazo indicado, la Fundación Francisco Giner de los Ríos podrá acordar la anulación de la adjudicación y podrá proceder a efectuar una nueva adjudicación, de acuerdo con el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas, siempre que ello fuese posible y que el nuevo adjudicatario preste su conformidad. En este caso la empresa a la que inicialmente se le adjudicó el servicio deberá indemnizar a la Fundación Francisco Giner de los Ríos con la cantidad de 1.000 euros.

8. EJECUCIÓN Y PRECIO

8.1. Ejecución del contrato

La ejecución del contrato se desarrollará, sin perjuicio de las obligaciones que correspondan a la empresa adjudicataria, bajo la dirección, inspección y control de la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura de la empresa adjudicataria, con sujeción a las cláusulas del mismo y de acuerdo con las instrucciones que para su interpretación diere a aquél el órgano de contratación.

La empresa adjudicataria responderá del incumplimiento del contrato tanto por sí como por los trabajadores, profesionales y cualesquiera terceros de los que se sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.

La empresa adjudicataria será responsable de todos los daños y perjuicios directos o indirectos que se causen a terceros como consecuencia del desarrollo del objeto del contrato. Si los daños y perjuicios fueran consecuencia inmediata y directa de una orden de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, ésta será responsable dentro de los límites señalados en las leyes.

El adjudicatario se obliga a cumplir con las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de seguridad y salud en el trabajo, sindical y de seguros; igualmente se obliga a solicitar y obtener de los organismos que correspondan los permisos y licencias administrativas necesarias para el ejercicio de su actividad.

8.2. Régimen de pago y facturación:

La empresa adjudicataria facturará los servicios efectivamente prestados, una vez recibidos de conformidad por la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

El pago se efectuará por parte de la Fundación Francisco Giner de los Ríos, previa presentación y validación de las correspondientes facturas en el plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de recepción de las mismas.

9. CESIÓN DEL CONTRATO

Los derechos y obligaciones derivados del contrato podrán ser cedidos por la empresa adjudicataria a un tercero siempre que:

- La Fundación Francisco Giner de los Ríos lo autorice expresamente por escrito.
- Que el cesionario tenga capacidad para contratar con la Administración y la solvencia técnica y económica necesaria.
- Que la cesión se formalice entre el adjudicatario y el cesionario en escritura pública.

10. RESOLUCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Serán causas de resolución del contrato, además de las previstas legalmente, las siguientes:

- a) El incumplimiento de las limitaciones impuestas en materia de subcontratación.
- b) El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de la obligación de respetar el carácter confidencial respecto de los datos, que no siendo públicos o notorios, estén relacionados con el objeto del contrato y de los que tenga conocimiento con ocasión de la ejecución del mismo.
- c) El mutuo acuerdo entre la Fundación Francisco Giner de los Ríos y la empresa adjudicataria.
- d) El incumplimiento por parte de la empresa adjudicataria de las condiciones del servicio objeto del contrato.
- e) La demora en el pago por parte de la Fundación Francisco Giner de los Ríos por un plazo superior al establecido en el contrato de formalización del presente pliego.

En caso de resolución por incumplimiento, la parte incumplidora responderá por los daños y perjuicios ocasionados.

11. JURISDICCIÓN COMPETENTE

El contrato de la adquisición con la empresa adjudicataria se regirá por el derecho privado y quedará sujeto a la jurisdicción de los tribunales civiles de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a otros fueros.

12. AMPLIACIÓN DE INFORMACIÓN.

Cualquier duda relacionada con el concurso deberá dirigirse a la dirección de correo electrónico ile@fundacionginer.org indicando en el “asunto” la referencia “exposición itinerante”.

ANEXO I

PLIEGO DE CONDICIONES TECNICAS:

1.- Objeto de la contratación:

Diseño, producción, embalaje y definición de instrucciones para el sistema de montaje de la exposición itinerante de la JAE (Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas), descrita en el siguiente apartado.

2.- Descripción de la exposición.

La exposición tendrá un carácter itinerante, por ello en la valoración de las propuestas se prestará especial atención a su versatilidad, durabilidad de los elementos expositivos y a la sencillez en el montaje, así como su facilidad de transporte y almacenaje.

En su presentación se prestará atención al diseño de la cabecera de la exposición con el título y los logotipos de los patrocinadores.

El contenido de la exposición se realizará a través de 30 unidades temáticas que combinarán cada una de ellas, texto e imágenes y un título bien visible. Alguna de estas unidades temáticas estará compuesta únicamente por fotografías. Los textos que conforman estas unidades temáticas se podrán consultar en la pagina web de la Fundación Giner de los Ríos, a su vez, a todos los participantes se les proporcionará dos ejemplos de unidades temáticas (anexo V) que han de conformar esta exposición.

La exposición contiene como mínimo un audiovisual y un recurso interactivo (que funcione con un ordenador portátil o similar), para los cuales habrá que diseñar un soporte de fácil montaje y desmontaje.

3-Criterios de valoración:

Es importante que los soportes expositivos donde se plasmará el contenido de las 30 módulos temáticos funcionen de manera independiente o en grupos independientes, ya que existe la posibilidad de prescindir de alguno de los módulos, dependiendo del espacio donde vaya a tener lugar la exposición, por ello la exposición debe poder funcionar de igual manera con 30 como con 20 módulos temáticos.

Se valorará la versatilidad del soporte expositivo para todo tipo de contenidos, para todo tipo de público y para todo tipo de localizaciones ya sean colegios, museos, centros culturales.

También se tendrá en cuenta su carácter autoportante, dado que existe la posibilidad de no poder atornillar en las paredes de alguna de las sedes en su itinerancia.

Asimismo, se evaluará que la propuesta, mientras esté en exposición en alguna de las sedes posibles, no precise de un mantenimiento especial.

También se tendrán en cuenta los requisitos mínimos de durabilidad. La muestra ha de poder montarse y desmontarse al menos 15 veces y permanecer expuesta durante 2 meses en cada una de las sedes. Por ello la durabilidad de todo el conjunto, así como de los materiales utilizados, se valorarán en relación con su precio.

Se apreciará la ligereza del diseño teniendo en cuenta que incidirá en los costes del transporte, manejo y almacenamiento de la misma.

Por último se valorará la sencillez del montaje, para que este pueda ser realizado en una jornada de trabajo por dos personas no especializadas.

4.-Condiciones del proyecto.

La empresa o persona física adjudicataria tendrá que hacerse cargo del diseño, la producción de los elementos expositivos, el embalaje y el montaje de su propuesta, a la vez que deberá garantizar su funcionamiento como exposición itinerante con una demostración en la sede de la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

La propuesta deberá tener en consideración que la exposición deberá ser montada en un espacio máximo de 60-80 m².

Todos los embalajes de la exposición deberán de poderse transportar en un espacio máximo de 4m³, no deberán superar por ninguno de sus lados la longitud de 180 cm., y ningún bulto deberá pesar más de 80 kg. Se valorará la facilidad para su carga y almacenaje.

El proyecto deberá tener bien especificados los detalles constructivos con una memoria detallada de materiales y calidades, todo ello acompañado de un manual de instrucciones para su montaje.

Cada empresa participante o persona física deberá presentar, además del proyecto de la exposición un prototipo que contenga una de las imágenes propuestas que se adjuntan.

5.- Plazos para la presentación de las propuestas y ejecución del proyecto.

La empresa o persona física adjudicataria deberá ejecutar su propuesta según los criterios arriba descritos y dentro de los plazos exigidos.

La presentación de ofertas deberá realizarse en el plazo establecido en el apartado 5.2 de las "Condiciones de Participación".

Una vez designado el adjudicatario, la Fundación Francisco Giner de los Ríos otorgará otros 30 días naturales para la producción de la propuesta ganadora.

6.-Gráfica y contenidos de la exposición

La Fundación se reserva el derecho, una vez otorgado el concurso, de desarrollar de manera independiente el diseño gráfico de la exposición. La Fundación Francisco Giner de los Ríos se hará cargo del diseño de la gráfica de la exposición, siempre que el concursante no presente en su proyecto un diseño gráfico que quede integrado en el conjunto expositivo de forma inseparable. A este pliego de condiciones técnicas se adjuntan el arte final de tres elementos gráficos de prueba para que todos los postulantes puedan utilizarlos para presentar el prototipo, si lo desean. Los elementos gráficos que se ofrecen son:

1. Uno representativo con el título de la exposición y logotipos
2. Uno fotográfico
3. Y otro con desarrollo del contenido (texto e imágenes).

Estos elementos se proporcionarán en tamaño 100 x 100 cm, aunque si los participantes necesitaran los elementos expositivos en otras medidas para que encajen en el modelo de exposición propuesto, rogamos se pongan en contacto con Rocío García (Fundación Francisco Giner de los Ríos) al teléfono 91 446 01 97 para que les pueda proporcionar nuevos ejemplos de gráfica ajustados a las medidas que se soliciten.

Además, la Fundación Francisco Giner de los Ríos, facilita el contenido de dos unidades temáticas y algunas fotografías de ejemplo para que el postulante se haga una idea de los contenidos de la exposición. Para más información del contenido de la exposición propuesta se invita a los postulantes a visitar el sitio web de la exposición permanente *El Laboratorio de España. Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*: <http://www.residencia.csic.es/jae/intro/titular.htm>.

ANEXO II

AUTOEVALUACIÓN DE PARTICIPANTES

AUTOEVALUACIÓN DE PROVEEDORES

HOJA DE TOMA DE DATOS

EMPRESA:

DIRECCIÓN:

TELÉFONOS: FAX:

PERSONA DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

PÁGINA WEB:

Relacione los servicios o productos que puede suministrar a la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

1. ORGANIZACIÓN:

1.1.- Número de empleados:

Total en la Empresa:

En Producción/Fabricación:

En Control de Calidad:

1.2.- Director: nombre:

 categoría profesional:

1.3.- Responsable de Calidad: nombre:

 categoría profesional:

2. DATOS FINANCIEROS:

2.1.- Capital Social:

2.2.- Facturación o ventas anuales en los tres últimos ejercicios:

2.3.- Facturación o ventas anuales de los tres últimos ejercicios relativa únicamente a los servicios que se ofertan a la Fundación Francisco Giner de los Ríos:

2.4.- Otros datos de interés:

2.5.- ¿Tiene su empresa contratado un Seguro de Responsabilidad Civil?

SI NO

En caso afirmativo, indicar de que cuantía:

3. DESCRIPCIÓN DE LOS MEDIOS TÉCNICOS DISPONIBLES:

4. CERTIFICACIÓN DE REGISTRO DE LA EMPRESA:

4.1.- ¿Está su empresa certificada respecto a las normas de aseguramiento de la calidad UNE-EN-ISO 9001 ó equivalente?

Certificado nº:

Fecha de certificación:

4.2.- Otras certificaciones (indicar cuáles y su fecha de certificación):

4.3.- ¿Son suministradores de empresas de prestigio y están homologados por alguna de ellas?

(En caso afirmativo relaciónelas al final del cuestionario y detalle los trabajos realizados que considere que pueden ser de interés)

4.4.- Se encuentra su empresa inscrita en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Estado: SI NO

En caso afirmativo indicar en que tipo de contratos:

NOTA: Si su empresa está certificada, no es necesario que rellene el punto 5. Por favor continúe con el cuestionario a partir del punto 6 y adjúntenos o envíen copia del Certificado de Registro de Empresa.

5. SISTEMA DE CALIDAD:	SI	NO
5.1.- ¿Ha definido por escrito la dirección de la empresa cuál es su política de calidad y sus objetivos en este campo?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.2.- ¿Están definidas y asignadas por escrito la autoridad, las responsabilidades y las relaciones entre todo el personal implicado en la calidad del producto?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.3.- El personal que controla la calidad, ¿depende del Departamento de Fabricación? Si depende de algún otro Departamento, indíquese cuál:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.4.- ¿Ha designado la dirección un Gestor de Calidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.5.- ¿Ha designado la dirección un Responsable de Calidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.6.- ¿Disponen de planes definidos de calidad en fabricación?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.7.- ¿Poseen Manual de Calidad?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.8.- ¿Cuál es el tiempo mínimo de mantenimiento de los registros de calidad?:	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.9.-¿Aplican un sistema de Auditorías Internas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar frecuencia aproximada:		
5.10.- ¿Llevan a cabo Auditorías Externas?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Indicar frecuencia aproximada:		
5.11.- ¿Poseen una lista de proveedores y subcontratistas homologados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5.12.- ¿Existe algún procedimiento que asegure que los productos comprados están conforme con los requisitos especificados?	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

<p>5.13.- ¿Se calibran regularmente sus equipos y aparatos de medida, inspección y ensayo?</p> <p>Indicar frecuencia aproximada:</p> <p>Indicar empresas u organismos certificadores:</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.14.- ¿Sus patrones de calibración poseen trazabilidad con sus patrones nacionales</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.15.- ¿Disponen de sistema de acciones correctoras para productos no conformes?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.16.- ¿Disponen de un sistema adecuado de documentación, tales como especificaciones, normas, procedimientos, etc.?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.17.- ¿Está controlada la difusión de dichos documentos?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.18.- ¿Disponen de un programa de formación de todo el personal que realiza inspecciones?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.19.- ¿Están preparados para suministrar Certificados de Calidad?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.20.- ¿Suministran habitualmente los Certificados de Calidad a sus clientes?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
<p>5.21.- Lista de personal autorizado para aprobar documentos de calidad y otros:</p> <p>Nombre - Departamento:</p>		
<p>5.22.- ¿Permitirían una visita de evaluación a su empresa?</p>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

6. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES Y SERVICIOS.

7. DECLARACIÓN JURADA.

DECLARACIÓN JURADA

D./Dña. _____, con nº D.N.I. _____ (o documento análogo) y residencia en _____,
En calidad de (cargo) _____ de la sociedad _____, con domicilio en _____ y C.I.F./N.I.F. _____, actuando en su nombre y representación.

DECLARA

Que todos los datos aportados de la empresa, persona de contacto, así como documentación acreditativa, son veraces.

Así mismo, el firmante declara que conoce, acepta y se somete a las bases, condiciones y procedimientos del proceso de homologación de proveedores por parte de la Fundación Francisco Giner de los Ríos.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente documento, en _____, a _____.

Firma y sello de la empresa.

ANEXO III

MODELO DE PROPUESTA ECONÓMICA

D., con DNI.....
como.....de la Empresa.....
con CIF..... y domicilio en

Una vez enterado de las condiciones exigidas para la adjudicación y ejecución de los servicios de diseño, construcción, embalaje y montaje de la exposición dedicada a la Junta para Ampliación de Estudios para la Fundación Francisco Giner de los Ríos, se compromete a realizarlo de acuerdo con las condiciones establecidas en la convocatoria conforme a las siguientes condiciones económicas:

(Lugar, fecha, firma y sello de la empresa)

ANEXO IV

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La Fundación Francisco Giner de los Ríos adjudicará el contrato a la oferta que resulte en su conjunto más ventajosa conforme a los criterios objetivos de valoración que a continuación se detallan, o declarar desierto el procedimiento y renunciar a la contratación prevista.

- **Oferta económica.** Se considerará como oferta económica más ventajosa la del menor precio a la que se asignará la máxima puntuación de **30** puntos. Cada una de las restantes ofertas obtendrá una puntuación proporcional aplicando la siguiente fórmula:

V= valoración de la oferta económica
OE= oferta económica
OEMV= Oferta económica más ventajosa

$$V = \frac{30 \times OEMV}{OE}$$

- **Calidad de la propuesta técnica.** Se puntuará con un máximo de **30** puntos la propuesta que mejor se adecue a las exigencias técnicas y de servicio requeridas y ofrezca la mejor planificación. Se valorará en particular que la exposición tenga los embalajes lo más pequeños posible, que se almacenen fácilmente y que puedan ser apilables. Asimismo, se valorará que dichos embalajes puedan ser manipulados fácilmente por dos personas (nunca superando los 80 Kg), así como la facilidad para su montaje y mantenimiento.
- **Originalidad de la propuesta** Se puntuará con un máximo de **20** puntos la propuesta más novedosa e innovadora, ya sea en el diseño de la misma, en la utilización de nuevos materiales, etc. Todo ello, siempre que no desvirtúe la impronta intelectual de la Junta para la Ampliación de Estudios.
- **Estética de la exposición.** Se puntuará con un máximo de **20** puntos la propuesta que conjugue de la mejor manera posible creatividad, estética y funcionalidad.

ANEXO V

EJEMPLOS DE UNIDADES TEMÁTICAS

1. PANEL INTRODUCTORIO: LA JAE (1907-1939): LABORATORIO DE LA ESPAÑA FUTURA

En los primeros años del siglo XX, tras la pérdida de las últimas colonias españolas, se reabrió entre los sectores intelectuales el ya viejo debate sobre el atraso cultural y tecnológico que arrastraba España. Reciente la derrota militar frente a una nación emergente y moderna como EEUU, determinados sectores intelectuales y políticos aprovecharon la oportunidad para volver a plantear la necesidad urgente de acometer una serie de reformas profundas encaminadas a la modernización de España, que la situaran al nivel de las sociedades más avanzadas. Entre estos sectores se entendía que los niveles de analfabetismo y la escasez de infraestructuras para la investigación científica eran algunas de las causas principales que obstaculizaban el desarrollo del país. Convencidos de que el modo más adecuado para lograr una modernización profunda que afectara a todos los ámbitos sociales pasaba por abrirse a las nuevas tendencias científicas y de pensamiento y por su implantación a través de los diferentes niveles educativos, un grupo de intelectuales y académicos vinculados a la Institución Libre de Enseñanza (ILE) impulsaron en 1907 la creación de la Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas (JAE).

La JAE apostó desde el primer momento por una cultura experimental y cosmopolita, lo que la convirtió en un «laboratorio» en el que ensayar un nuevo modelo de España, abierto a gentes de todas las orientaciones unidas por su afán de modernizar el país a través de la ciencia. Además, desde la misma concepción de su organización, la JAE fomentó el diálogo y la colaboración entre las ciencias y las artes así como el intercambio y la cooperación con la ciencia y la cultura de otros países a través de los corresponsales científicos con los que contó en Europa y América.

El propósito de la Junta fue construir un sistema educativo, cultural y científico en el que se reunieran excelencia y democracia, erudición y vanguardia, rigor público y compromiso social, lo que suponía, además, la formación de una ciudadanía libre y bien informada. Un modelo del que la España actual es deudora y heredera una vez recuperadas las libertades democráticas tras la dictadura franquista.

Con esta exposición se pretende dar a conocer la trayectoria y la obra de este «laboratorio de España», así como recordar su aventura en busca de una cultura basada en el rigor científico, el diálogo y la cooperación. Para ello la muestra se presenta en dos partes. La primera aborda qué fue la Junta para Ampliación de Estudios, cuáles fueron sus proyectos y quiénes sus protagonistas. La segunda presenta cinco objetos representativos seleccionados como exponente de la actividad de sus centros: la neurona, el habla, el átomo, el paisaje y el cuaderno escolar.

Fotografía p. 265 catálogo, Laboratorio del Instituto Nacional de Física y Química.

PANEL 26: EL PAISAJE

Las investigaciones geológicas, botánicas, zoológicas y forestales transformaron el paisaje natural en un gran laboratorio. La montaña era el espacio ideal para las nuevas ciencias naturales. En el vigor de su relieve, geógrafos y geólogos encontraron la expresión de procesos dinámicos. La variedad de sus ambientes ofrecía el mejor campo de pruebas para los enfoques ecológicos y evolutivos.

Los investigadores del Museo de Ciencias Naturales de la JAE recogieron de modo sistemático imágenes y muestras del paisaje natural, susceptibles así de inventarios, clasificaciones y análisis sofisticados; datos que se fijaron en mapas, floras y faunas.

La sierra del Guadarrama fue uno de los destinos preferentes de los investigadores de la Junta por su cercanía a Madrid. Siguiendo una tradición procedente del institucionismo, la JAE adoptó este espacio como lugar de ensayo para el estudio de la naturaleza de España, estableciendo allí, en 1910, la Estación Alpina de Biología. La sierra del Guadarrama, redescubierta por científicos y excursionistas, ofreció así nuevos espacios para la salud, la educación, la cultura y la vinculación con el territorio y el medioambiente. En 1916, gracias a los científicos de la Junta, se crean en el Guadarrama tres espacios protegidos, precedentes de los actuales Parques Nacionales.

Ejemplares de saltamontes, p. 129

Excursión entomológica con Bolívar, p. 366.

Lámina del jardín botánico, p. 33